

El Tercer Sector pide prioridad en la lucha contra la pobreza

Las entidades sociales reclaman un trato especial como los bancos

JOSEP PLAYÀ MASET
Barcelona

Son más de 3.000 entidades no lucrativas, registradas como asociaciones, cooperativas, fundaciones, empresas de inserción o centros especiales de trabajo, y su objetivo es trabajar al servicio de las personas. Forman la llamada Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya y durante dos días celebran un congreso en l'Hospitalet de Llobregat que pretende llamar la atención sobre la prioridad de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en tiempos de crisis.

Carles Barba, presidente de la Taula, lo tiene claro: "Si se está ayudando al sector del automóvil o al de las finanzas, también debe hacerse con los sectores más afectados por la crisis". Por esa razón, en el II congreso que se desarrolla entre hoy y mañana se pretende aprobar una manifiesto que hace un llamamiento a las administraciones y a la sociedad civil para que atiendan a los sectores más vulnerables. "Es una cuestión de justicia, pero también de cohesión social", afirma. Y, a continuación, enumera los tres grupos que a su juicio pueden sufrir los estragos de la actual situación económica: las perso-

La crisis amenaza a los grupos de riesgo, a los jóvenes de los barrios y a los inmigrantes

nas en situación de riesgo, que distintos estudios han situado en torno al 20% de la población; los adolescentes y jóvenes de barrios de la periferia de las grandes ciudades, y los inmigrantes, que ven cómo se endurecen las políticas migratorias.

La crisis puede influir en las entidades sociales de dos formas: en un aumento de la población a la que deben atender (Cáritas y otras entidades han visto crecer ya sus demandas) y en una reducción de sus ingresos, fruto de una disminución de las donaciones o del mecenazgo del que a menudo se nutren. Sin embargo, Francina Alsina, vicepresidenta de la Taula y representante de la Federació Catalana de Voluntariat Social, explicó ayer que en los últimos meses han percibido un aumento del número de voluntarios que



Una voluntaria atiende a una anciana en una residencia de Barcelona

acuden a las entidades para ofrecer su colaboración.

La Taula es una organización de segundo nivel que se constituyó en el año 2003. Agrupa a 25 federaciones de entidades que en conjunto representan a unas 3.000. En marzo del 2007 celebraron su primer congreso. Posteriormente se han aprobado las leyes de la Dependencia y la de Servicios Sociales de Catalunya y los planes de apoyo al tercer sector y de asociacionismo y voluntariado. Ahora llega el segundo congreso y el éxito de participación —unos 1.300 inscritos— indica el progreso de un sector en crecimiento que sólo en Catalunya cuenta con más de 100.000 profesionales y unos 250.000 voluntarios. Sus actividades representan cerca del 3% del PIB de Catalunya y atienden a más de un millón de per-

sonas. Las distintas ponencias, que durante dos días se expondrán en los locales de la Farga de l'Hospitalet, pretenden ser un aviso para que el nuevo sistema de servicios sociales, el tan publicitado cuarto pilar del Estado del bienestar, se desarrolle "con recursos y con eficacia". Si en el primer congreso se pedían nuevas leyes, ahora se aboga por su despliegue y se critican los retrasos en atender los compromisos derivados de la ley de Dependencia o de la nueva cartera de Servicios Sociales.

La presencia en el acto inaugural de hoy del presidente de la Generalitat, José Montilla, y de los líderes de los principales partidos políticos y sindicatos de Catalunya refleja la progresiva implantación tanto de la Taula como de ese Tercer Sector Social.●

Sanidad financiará la selección genética para salvar a hermanos

MADRID Redacción y agencias

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, avanzó ayer que su departamento financiará los casos en que se apliquen técnicas de selección genética embrionaria para que una familia pueda tener un hijo que cure a otro gravemente enfermo. Aunque hay casi medio centenar de peticiones de familias de toda España, sólo en un caso se ha llevado a término todo el tratamiento en la sanidad pública: el del pequeño andaluz

Andrés, quien hace unos días anunció su curación de una rara enfermedad gracias a un trasplante de cordón umbilical de su hermanito, concebido con ayuda de técnicas de diagnóstico preimplantacional y reproducción asistida para que fuera genéticamente compatible para ese trasplante.

Soria propuso a los consejeros autonómicos en el Consejo Interterritorial de Salud que estos tratamientos se lleven a cabo en unos pocos centros de referencia, que atiendan a pacientes

de cualquier punto de España y los costes irían a cuenta de la partida de Sanidad de fondos de cohesión. Es de suponer que la financiación pública no cambiará el que estos casos se aprueben con cuentagotas por el ministerio, tras analizar la viabilidad en cada caso.

El consejo de ayer aprobó una partida de 16 millones de euros para ensayos en enfermedades que la industria farmacéutica investiga poco. También aprobó que las autonomías se repartan 27 millones —Catalunya recibirá 4,2 millones— para mejorar la atención farmacológica de enfermos crónicos, con lo que se contará con ayuda de farmacéuticos. Los consejeros del PP se quejaron de que no se aborde el pacto por la Sanidad y la sostenibilidad del sistema. Soria prometió hacerlo en junio.●

**Susana
Quadrado**



¿Solidaridad ilegal?

El que sigue pretende ser un llamamiento a la desobediencia civil. En un Estado como este, democrático y de Derecho, ahora resulta que la solidaridad con los *sin papeles* se va a penalizar. El anteproyecto de ley de Extranjería, ahora en trámite parlamentario, sanciona como falta muy grave con la multa de 501 a 30.000 euros "a quien promueva la permanencia irregular en España de un extranjero" entendiéndose por tal "cuando el extranjero dependa económicamente del infractor". Un enunciado así merece una respuesta de insumisión como la que ya han anunciado ONG y entidades religiosas. Que España adopte una posición tan contraria a los derechos humanos crea un grave problema ético y social, ya que convierte en ilegal un valor tan estructuralmente necesario como es el de la solidaridad, y más en tiempos de crisis.

La nueva modificación, la quinta desde el 2001, de la ley de Extranjería no puede dejarnos indiferentes. No entrará ahora en otro de los puntos más discutidos por las ONG: el aumento de 40 a 60 días de la retención de *sin papeles* en los centros de internamiento. Se ha querido vender esta reforma como la panacea que resolverá las nuevas cuestiones de la inmigración en un momento en que la situación económica augura problemas de supervivencia a los inmigrantes residentes en España. Ya veremos. Algo chirría cuando son las propias ONG y asociaciones religiosas las que expresan su temor a que la aplicación de algunos aspectos de la nueva ley hagan aflorar "actitudes de xenofobia y racismo". ¿No estaremos pasando de un lado al otro del péndulo con la excusa de la crisis?

Castigar la ayuda humanitaria respon-

Castigar la solidaridad responde a una lógica peligrosa que puede abocar a los 'sin papeles' a delinquir

de a una lógica peligrosa. La reforma equipara a quien intenta ayudar a un extranjero —sea dándole comida o un techo bajo el que dormir— con las mafias que explotan la inmigración clandestina. El Gobierno limita el problema a una cuestión de interpretación legal, asegura que su única pretensión es evitar los abusos y promete que a la hora de poner la sanción se tendrá en cuenta cómo se facilita la "ayuda". Aun así, siempre quedará la sensación de que esta ley busca un efecto intimidatorio para que los ciudadanos nieguen cualquier tipo de ayuda o incluso delaten al extranjero irregular. ¿Qué hará el sacerdote que abre su casa al inmigrante? ¿Y el médico que le atiende? ¿Y su abogado, si lo tiene? ¿Y la familia que le da empleo para que cuide de un dependiente? Según esta lógica, en la calle, sin comida, ni vestido, ni dinero, el extranjero volverá a su país... Sin la hospitalidad de algunas entidades o particulares, los *sin papeles* están abocados a la marginalidad y a la delincuencia. La solución es sencillísima: se cambia el texto para que sólo se sancione cuando haya "ánimo de lucro" y punto. Es sólo cuestión de voluntad política.

squadrado@lavanguardia.es